

RESOLUCIÓN N° 0496
Neuquén, 09 AGO 2018**VISTO:**

El Expediente OE N° 1344-M-2018 y la Disposición N° 113/2018 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 21 de Mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE 25 GARITAS PARA SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 (\$ 4.725.275,00)**, y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días corridos**, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 09/2018; fijándose el día 26 de Junio de 2018, a las 10:00 horas para la apertura de las ofertas;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron la totalidad de las empresas oportunamente invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobre "B" -Propuesta Económica-, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la Empresa **QUEZADA MARÍA DEL VALLE**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 5.055.600,00, remitiéndose la documentación a la Dirección de Computo y Presupuestos;

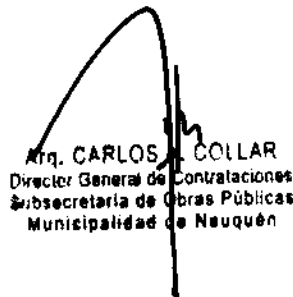
Que la Dirección de Computo y Presupuestos verifica las ofertas presentadas y concluye que en la propuesta de la empresa **QUEZADA MARÍA DEL VALLE**, no presenta errores matemáticos ni desvíos, y que la misma resulta 6,99% por encima del Presupuesto Oficial;

Que por razones netamente presupuestarias, La Dirección General de Contrataciones solicito a los oferentes una mejora de oferta, evalúen la presentación de una mejora de su oferta, habiéndose recibido unicamente la correspondiente a la empresa **QUEZADA MARIA DEL VALLE**;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2018, en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-8-1-6-12-951;

Que la Dirección de Computo y Presupuestos verifica la mejora de ofertas presentada y concluye que en la propuesta de la empresa **QUEZADA MARÍA DEL VALLE**, no presenta errores matemáticos ni desvíos, y que la misma resulta 1,59% por encima al Presupuesto Oficial;




Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018 en la Imputación Presupuestaria 6.GO.1-1.8.1-6.12.(951) la que cuenta con crédito suficiente;

Que atento a la mejora de oferta presentada por la empresa, la Comisión de Preadjudicación, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 09/2018 en la suma de \$ 4.800.275,00, a la empresa **QUEZADA MARIA DEL VALLE**, en virtud de ser la mejor oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando nuevamente la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, Deuda Pública y Contrataciones, mediante Informe N° 100 DACCyDP/18, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que por Pase N° 821/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que se procedió a la carga del preventivo N° 142-AA-53420/D, aclarando que la Obra será afrontada mediante FINANCIAM. ESPECIFICO MUNICIPAL;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaria de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios OE N° 09/2018, para la ----- ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE 25 GARITAS PARA SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**", a favor de la empresa **QUEZADA MARIA DEL VALLE**, en la suma de **PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.800.275,00)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos.

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda - Dirección de Tesorería ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO.CASTEJON



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2196
Fecha 17.108.12018.